



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 71-2009-ACSS
Santiago de Surco, 10 JUL 2009

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 001-2009, de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11 de Julio de 1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS publicado el 17 de diciembre del 2000, se aprobó el Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" el mismo que fue modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 05-2009-ACSS se designa la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" para el Año 2009;

Estando al Dictamen N° 001-2009, la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar las propuestas y sometida a votación se adoptó por **MAYORÍA**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA CÍVICA** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" por motivo del 188° Aniversario Patrio, al:

RESTAURANT TURÍSTICO "EL ROSEDAL"

El Restaurant y Coliseo de Gallos "El Rosedal", fundado el 06AGO76 por don Marcelino Antezana Palomino y doña Ricardina Rojas de Antezana, fue denominado "El Rosedal" por sus amplios jardines con rosas muy hermosas; en este lugar se realizan todos los domingos almuerzos y show criollos y el Coliseo de Gallos se ha hecho famoso por ser el único recinto en el Perú en el que se realizan campeonatos de "Pelea de Gallos" a nivel Internacional con la participación de representantes de países como: Panamá, Colombia, Puerto Rico, Ecuador, Chile, Estados Unidos, República Dominicana, Santo Domingo y Brasil.

Mando se registre publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco


PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

JMDE/PCMR/ram

Municipalidad de Santiago de Surco


JUAN MANUEL DEL MAR ESTREMADOR
ALCALDE

